INFORME FINAL DE LAS PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA LP-001-2022

En Zipaquirá, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar, **CLAUDIA VELANDIA SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL FERNANDO FORERO TORRES- SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS**, proceden a realizar la verificación definitiva de los requisitos técnicos de las propuestas presentadas con ocasión de la **LICITACIÓN PUBLICA LP-001-2022** y recomendar la adjudicación del contrato cuyo objeto se describe a continuación;

OBJETO: SELECCIÓN DE LA FIDUCIARIA PARA CONSTITUIR EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO "VILLA MARIANA" EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA"

1. **Experiencia Requerida**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

La experiencia del oferente se acreditará con máximo con cinco (5) contratos de fiducia mercantil o encargo fiduciario o fiducia pública de administración y pagos, o para la administración de recursos de recursos o inmuebles o bienes o activos o realización de pagos o giros o desembolsos o transferencias, en los que en total se hayan administrado recursos en una cuantía igual o superior a por lo menos dos veces el valor de los recursos a administrar.

Cada contrato debe estar registrado en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios en cualquiera de los siguientes códigos:

CODIGO UNPSC	NOMBRE
84121700	ASESORIAS DE INVERSIONES
93151500	ADMINSITACION PUBLICA
93151600	FINANZAS PUBLICAS

PROPONENTE 1. FIDUCIARIA BOGOTA S.A.S

PROPONENTE	CONTRATO 1 PRESENTADO	CODIGO UNPSC	CUMPLE/NO CUMPLE
	CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZAEXTREMA ANSPE **CONTRATISTA:** FIDUCIARIA DE BOGOTA S.A.S	84121700	

FIDUCIARIA BOGOTA S.A. S	**CONTRATO No.** 3-1-1514 **OBJETO:** QUE LA DIDUCIARIA EN CALIDAD DE MANDATARIA SIN REPRSENTACION, ADMINISTRE, SUSCRIBA CONTRATOS Y RELAICE OAGOS QUE SE DERIVEN DE A EJECUCION DE LA ESTRATEGIA JUNTOS: RED DE PROTECCION SOCIAL PARA LA SUPERACION DE POBREZA EXTREMA, DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y LA PROPUESTA PRESENTADA **FECHA DE INICIO**: 26-06-2008 **FECHA DE TERMINACION:**31-01-2012 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $428.413.700.418 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):**11.181,08 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP: 1 CERTIFICACION En 5 folios	93151500 93151600	CUMPLE

PROPONENTE	CONTRATO 2 PRESENTADO	CODIGO UNPSC	CUMPLE/NO CUMPLE
FIDUCIARIA BOGOTA S.A. S	**CONTRATANTE:** UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP **CONTRATISTA:** FIDUCIARIA BOGOTA S.A. S **CONTRATO No.309-2010** OBJETO: LA ENTREA POR PARTE DEL FIDECOMITENTE A LA FIDUCIARIA DE LOS RECURSOS SEÑALADOS PARA QUE SE ENCRAGUE DE LA ADMINISTRACION, MANEJO, INVERSION, DESTINACION,	93151500 93151600	CUMPLE

	CONTRATACIO Y PAGOS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE CARCATER PUBLICO DESTINADOS AL PROGRAMA DE PROTECCION DE DERECJOS HUMANOS , PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DE REUBIXCAION TEMPORAL, LA CONSECUCION DE TIQUETES AEREOS, APOYOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, CHALECOS ANTIBALAS, ADQUISIOCION O ALQUILER DE VEIHICULOS CORRIENTES O BLINDADOS , BLINDAJE, AQUITECTONICOS , FUNCIONAMIENTO DE ESQUEMAS PROTECTIVOS, SERVICIOS DE COMUNICACIONES , CAPACITACION Y PROYECTOS PRODUCTIVOS ADEMAS, LO REFRENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OTRAS CONTRATACIONES Y ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL OPTIMO DESARROLLO DEL OBJETO **FECHA DE INICIO**:14-10-2010 **FECHA DE TERMINACION: 26-07-2012** **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $101.081.856.293,54. **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 1.316,60 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP: 2 CERTIFICACION En 4 folios		

PROPONENTE	CONTRATO 3 PRESENTADO	CODIGO UNPSC	CUMPLE/NO CUMPLE
	CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP		

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.S	**CONTRATISTA:** FIDUCIARIA BOGOTA S.A. **CONTRATO No. 071-2012** **OBJETO:** ENCARGO FIDUCIARIOA PARA QUE SE ENCARGUE DE LA ADMINISTRACION, MANEJO, INVERSION, DESTINACION , CONTRATACION, Y PAGOS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE CARÁCTER PUBLICO DESTINADOS AL PROGRAMA DE PROTECCION DE DERECJOS HUMANOS , PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DE REUBIXCAION TEMPORAL, LA CONSECUCION DE TIQUETES AEREOS, APOYOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, CHALECOS ANTIBALAS, ADQUISIOCION O ALQUILER DE VEIHICULOS CORRIENTES O BLINDADOS , BLINDAJE, AQUITECTONICOS , FUNCIONAMIENTO DE ESQUEMAS PROTECTIVOS, SERVICIOS DE COMUNICACIONES , CAPACITACION Y PROYECTOS PRODUCTIVOS ADEMAS, LO REFRENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OTRAS CONTRATACIONES Y ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL OPTIMO DESARROLLO DEL OBJETO **FECHA DE INICIO**:25-06-2012 **FECHA DE TERMINACION:** 18-03-2013 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $ 27.340.458.772,33	93151500 93151600	**CUMPLE**

	VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION): 1.316,60 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP: 3 CERTIFICACION En 2 folios		

PROPONENTE	CONTRATO 4 PRESENTADO	CODIGO UNPSC	CUMPLE/NO CUMPLE
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.S	**CONTRATANTE:** FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTO CONSORCIO FIMPROEX **CONTRATISTA:** FIDUCIARIA BOGOTA S.A. **CONTRATO No. 011-2005** **OBJETO:** RECAUDO, ADMINISTRACION Y GIRO DE LOS RECURSOS DEL FONDO CUENTA DE IMPUESTO AL CONSUMO SOBRE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS, MEZCLAS, LICORES, VINOS APERITIVOS Y SIMILARES; CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO DE QUE TRATA LA LEY 223 DE 1995, DECREROS 1640 1996, 2144 DE 1996, 3071 DE 1997, LEY 788 DE 2002, DECRETO REGLAMENTARIO 1150 DE 2003, LEY 1111 DE 2006, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN. **FECHA DE INICIO**:01-11-2005 **FECHA DE TERMINACION:** 26-01-2010 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $ 556.778.787.950 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 3.087,01 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP: 12	84121700 93151500 93151600	**CUMPLE**

	CERTIFICACION En 2 folios		

PROPONENTE	CONTRATO 5 PRESENTADO	CODIGO UNPSC	CUMPLE/NO CUMPLE
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.S	**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE LETICIA **CONTRATISTA:** FIDUCIARIA BOGOTA S.A. **CONTRATO No.** **OBJETO:** MEDATE ENCARGO FIDUCIARIO LA ADMINSITRACION Y PAGOS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS "NUEVA ESPERANZA" **FECHA DE INICIO**: 11-11-2008 **FECHA DE TERMINACION:** 30-06-2011 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $ 2.163.677.671 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 86,26 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP: 7 CERTIFICACION En 1 folio	84121700 93151500 93151600	**CUMPLE**

Realizada la verificación de la propuesta presentada por el proponente FIDUCIARIA BOGOTA S.A.S, se pudo verificar que se aportaron las certificaciones de los contratos, los cuales cumplen con lo solicitado por el municipio en cuanto al valor total ejecutado requerido y a la clasificación de los códigos UNSPSC y el objeto.

Capacidad de Organización o Condiciones Técnicas

Aportar certificación de calificación de riesgo de administración de portafolio AAA y su equivalente, y/o certificación de calificación con grado de inversión en el nivel AAA, nivel alto estable o su equivalente emitido por una Sociedad Calificadora de Valores de Riesgo, que cuente con permiso de funcionamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y se encuentre inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores.

- ✓ La fecha de expedición de las certificaciones no puede superar 180 días al cierre de la convocatoria.

- ✓ Quedarán habilitadas las fiduciarias que acrediten calificación en administración de porfolio AAA o su equivalente y/o con grado de inversión en el nivel AAA, Nivel Alto o estable, de acuerdo con las escalas de calificación publicadas en las páginas web de las SCR autorizadas en Colombia:

- ✓ https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/consumidor-financiero/informacion-general/informacion-yeducacion-al-consumidor-financiero/acerca-del-mercado-de-valores/lo-que-usted-debe-sabersobre/calificacion-de-riesgo-11188

REQUISITO	FOLIOS	VERIFICACION CUMPLE/ NO CUMPLE
Aportar certificación de calificación de riesgo de administración de portafolio AAA y su equivalente, y/o certificación de calificación con grado de inversión en el nivel AAA, nivel alto estable o su equivalente emitido por una Sociedad Calificadora de Valores de Riesgo, que cuente con permiso de funcionamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y se encuentre inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores Quedarán habilitadas las fiduciarias que acrediten calificación en administración de porfolio AAA o su equivalente y/o con grado de inversión en el nivel AAA, Nivel Alto o estable, de acuerdo con las escalas de calificación publicadas en las páginas web de las SCR autorizadas en Colombia	En 1 folio	CUMPLE

I. EVALUACION DE LA OFERTA

En la evaluación de las Ofertas el Municipio de Zipaquirá realizará ponderación del aspecto de calidad y económico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 4.

Tabla 4 – Puntaje por criterios de evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE

OFERTA ECONOMICA	89
PUNTAJE DISCAPACIDAD	1
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

OFERTA ECONOMICA (89) PUNTOS

El puntaje se asignará con fundamento en el valor correspondiente a la comisión fiduciaria fija mensual ofertada dentro de la propuesta económica por la administración del Patrimonio Autónomo.

Para tal fin, se calculará la media geométrica de las ofertas válidas, y la asignación de puntos se hará en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, calculando la diferencia en valor absoluto, entre la media geométrica y el valor de la oferta

Los resultados se ordenarán de menor a mayor, siendo el de menor valor quien obtenga la máxima calificación (89 puntos), el siguiente en la lista obtendrá 3 puntos MENOS, y así sucesivamente con diferencia de 3 PUNTOS entre sí y en el orden ya indicado. Media Geométrica.

	MEDIA GEOMETRICA	**$ 78.423.453,62**
	No PROPUESTAS HABILITADAS	**3**
No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	COLPATRIA FIDUCIARIA	$ 89.039.898,00
2	FIDUCIARIA BOGOTA	$ 78.038.844,00
3	FIDUCIARIA POPULAR	$ 69.413.255,00

PROPONENTE	CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	VALOR DE LA OFERTA	FOLIOS	PUNTAJE PLIEGO
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.S	OFERTA ECONOMICA	**$78.038.844**	**En 1 folio**	**89**

A. PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 1 PUNTO

Se asignara 1 punto, al oferente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el puntaje indicado a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	**Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido**
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PLIEGO	ACREDITACION DE DOCUMENTOS	FOLIO	PUNTAJE OBTENIDO
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.S	VINCULACIÓN PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1	No allega certificación de personal con condición de discapacidad		0

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (10) PUNTOS

El posible oferente presentará certificación con el fin de dar aplicación a la Ley 816 de 2003 que busca apoyar a la industria nacional, en la evaluación y calificación de las propuestas se seguirán los criterios contemplados en los Pliegos de condiciones sobre reciprocidad. Las reglas previstas en el presente numeral se aplicarán a los proponentes individuales ó miembros de consorcios ó uniones temporales, que presenten propuesta en el proceso. Para el caso de los servicios, se considera que es nacional si se hace por una persona natural colombiana o residente en el país, circunstancias que se acreditarán con la Cédula de Ciudadanía o con la visa de residente. Para el caso de personas jurídicas se considera que el servicio es nacional si es prestado por una persona constituida en Colombia, lo cual se verificará con el certificado de existencia y representación legal.

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo diez (10) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

ORIGEN	PUNTAJE
Servicios nacionales	10
Servicios extranjeros	5
Mixtos con igual o más del 50% nacional	7
Mixtos con menos del 50% nacional	4

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PLIEGO	ACREDITACION DE DOCUMENTOS	FOLIO	PUNTAJE OBTENIDO
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.S	INCENTIVO APOYO A LA INSDUSTRIA NACIONAL	10	No allega manifestación de apoyo a la industria nacional con la relación del personal vinculado		0

CUADRO RESUMEN PUNTAJE OBTENIDO POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A.S

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	89
PUNTAJE DISCAPACIDAD	0
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
TOTAL, PUNTAJE CRITERIO DE EVALUACIÓN	89 PUNTOS

PROPONENTE 2 FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

1. **Experiencia Requerida**

"La experiencia del oferente se acreditará como mínimo cinco (5) contratos de fiducia mercantil o encargo fiduciario o fiducia pública de administración y pagos, para la administración de recursos de recursos o inmuebles, suscritos en los últimos diez (10) años, cuyo objeto sea administración de bienes o activos o realización de pagos o giros o desembolsos o transferencias y que en total se hayan administrado recursos en una cuantía superior o igual a por lo menos dos veces el valor de los recursos a administrar.

Cada contrato debe estar registrado en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios en cualquiera de los siguientes códigos: VER DEMAS CONDICIONES EN EL PLIEGO

CODIGO UNPSC	NOMBRE
84121700	ASESORIAS DE INVERSIONES
93151500	ADMINSITACION PUBLICA
93151600	FINANZAS PUBLICAS

PROPONENTE	CONTRATO 1 PRESENTADO	CODIGO UNPSC	CUMPLE/NO CUMPLE

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A	**CONTRATANTE:** CONSTRUCTORA COLPATRIA **CONTRATISTA:** FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A **CONTRATO No.** **OBJETO:** RECIBIR A TÍTULO DE FIDUCIA INMOBILIARIA DE ADMINISTRACIÓN DE FUENTE DE PAGOS Y CONTRATOS ACCESORIOS, EL LOTE SOBRE EL CAL SE DESARROLLAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DENIMINADO QUINTAS DE SANTA RITA VII **FECHA DE INICIO**: 02-06-2011 **FECHA DE TERMINACION:** 31-01-2014 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $ 11.723.102.500 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 6,43 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP: 15 CERTIFICACION En 1 folio	84121700	CUMPLE

PROPONENTE	CONTRATO 2 PRESENTADO	CODIGO UNPSC	CUMPLE/NO CUMPLE

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A	**CONTRATANTE:** CONSTRUCTORA COLPATRIA **CONTRATISTA:** FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A **CONTRATO No.** 1 **OBJETO:** RECIBIR A TÍTULO DE FIDUCIA INMOBILIARIA DE ADMINISTRACIÓN DE FUENTE DE PAGOS Y CONTRATOS ACCESORIOS, EL LOTE SOBRE EL CAL SE DESARROLLAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DENIMINADO QUINTAS DE SANTA RITA VI **FECHA DE INICIO**: 18-02-2011 **FECHA DE TERMINACION:** 31-01-2014 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $8.939.670.500 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 72,18 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP: 9 CERTIFICACION En 4 folios	84121700	CUMPLE

PROPONENTE	CONTRATO 3 PRESENTADO	CODIGO UNPSC	CUMPLE/NO CUMPLE

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A	**CONTRATANTE:** INDUMIL **CONTRATISTA:** FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A **CONTRATO No.** **OBJETO:** ADMINISTRACION DEL PORTAFOLIO DEL FONDO DE DEVOLUCION DE ARMAS CUYA TUTULARIDAD. EL DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL CUAL ES ADMINISTRADO POR LA INDUSTRIA MILITAR. **FECHA DE INICIO**: 31-07-2017 **FECHA DE TERMINACION:** 04-07-2019 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $ 125.448.539.270 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 6,43 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP: 15 CERTIFICACION En 1 folio	84121700	CUMPLE

PROPONENTE	CONTRATO 4 PRESENTADO	CODIGO UNPSC	CUMPLE/NO CUMPLE
	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PERERIRA **CONTRATISTA:** FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A		

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A	**CONTRATO No.** 1 **OBJETO:** CONTRATO DE ENCRAGO FIDUCIARIO "RECIBIR A TUTULO DE ENCRAGO FIDUCIARIO , LOS FECUERSOS CORRESPONDIENTES A LOS SUBSIDIOS FAMILOARES DE VIVIENDA QUE SERAN ENTREGADOS POR EL FIDECOMITENTE, AQUELLOS QUE OTORGA FONVIVIENDA, COMFAMILIAR Y LOS RECURSO QUE DEBERÁN ENTREGAR , POR CUENTA DEL FIDEICOMITENTE, LOS TERCEROS BENEFICIAROS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SANTA CLARA, ADMINISTRAR E INVERTIR DICHOS RECURSOS , EN LAS CARTERAS COLECTIVAS ADMINISTRADAS POR EL FIDUCIARIO CON CARGO EXCLUSIVO A LOS RECUERSO QUE SERAN ADMINISTRAODOS, EFECTUAR LOS PAGOS QUE INSTRUYA EXPRESAMENTE EL FIDECOMITENTE CON DESTINO AL DESARROLLO DEL ROYECTO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO **FECHA DE INICIO**: 26-12-2012 **FECHA DE TERMINACION:** 30-12-2019 **VALOR FINAL DEL**	93151500	CUMPLE

	CONTRATO: $14.237.978.902 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 161,12 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP:14 CERTIFICACION FOLIO 89		

PROPONENTE	**CONTRATO 5 PRESENTADO**	**CODIGO UNPSC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A	**CONTRATANTE:** AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL **CONTRATISTA:** FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A **CONTRATO No.** **OBJETO:** CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS ES LA CONSTITUCIÓN DE UN PATRIMONIO AUTÓNOMO EN DONDE SE RECAUDARÁN, ADMINISTRARÁN E INVERTIRÁN RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, CUENTA ESPECIAL, DESTINADOS A FINANCIAR EL FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMITENTE. **FECHA DE INICIO**: 23-12-2015 **FECHA DE TERMINACION:** 27-12-2018	84121700	CUMPLE

	VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 426.492.063.962 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 1.248,22 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP: 16 CERTIFICACION En 2 folios		

1. Capacidad de Organización o Condiciones Técnicas

Aportar certificación de calificación de riesgo de administración de portafolio AAA, emitida por una Sociedad Calificadora de Valores de Riesgo, que cuente con permiso de funcionamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y se encuentre inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores.

- ✓ La fecha de expedición de las certificaciones no puede superar 180 días al cierre de la convocatoria.
- ✓ Quedarán habilitadas las fiduciarias que acrediten calificación con grado de inversión en el nivel AAA, Nivel Alto, de acuerdo con las escalas de calificación publicadas en las páginas web de las SCR autorizadas en Colombia:
- ✓ https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/consumidor-financiero/informacion-general/informacion-yeducacion-al-consumidor-financiero/acerca-del-mercado-de-valores/lo-que-usted-debe-sabersobre/calificacion-de-riesgo-11188

REQUISITO	FOLIOS	VERIFICACION CUMPLE/ NO CUMPLE
Aportar certificación de calificación de riesgo de administración de portafolio AAA y su equivalente, y/o certificación de calificación con grado de inversión en el nivel AAA, nivel alto estable o su equivalente emitido por una Sociedad Calificadora de Valores de Riesgo, que cuente con permiso de funcionamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y se encuentre inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores	En 1 folio	CUMPLE

Quedarán habilitadas las fiduciarias que acrediten calificación en administración de porfolio AAA o su equivalente y/o con grado de inversión en el nivel AAA, Nivel Alto o estable, de acuerdo con las escalas de calificación publicadas en las páginas web de las SCR autorizadas en Colombia		

I. EVALUACION DE LA OFERTA

En la evaluación de las Ofertas el Municipio de Zipaquirá realizará ponderación del aspecto de calidad y económico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 4.

Tabla 4 – Puntaje por criterios de evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	89
PUNTAJE DISCAPACIDAD	1
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

OFERTA ECONOMICA (89) PUNTOS

El puntaje se asignará con fundamento en el valor correspondiente a la comisión fiduciaria fija mensual ofertada dentro de la propuesta económica por la administración del Patrimonio Autónomo.

Para tal fin, se calculará la media geométrica de las ofertas válidas, y la asignación de puntos se hará en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, calculando la diferencia en valor absoluto, entre la media geométrica y el valor de la oferta

Los resultados se ordenarán de menor a mayor, siendo el de menor valor quien obtenga la máxima calificación (89 puntos), el siguiente en la lista obtendrá 3 puntos MENOS, y así sucesivamente con diferencia de 3 PUNTOS entre sí y en el orden ya indicado. Media Geométrica

PROPONENTE	CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	VALOR DE LA OFERTA	FOLIOS	PUNTAJE PLIEGO
FIDUCIARIASCOTIABANK COLPATRIA S.A	OFERTA ECONOMICA	**$89.039.898**	**En 1 folio**	**83**

B. PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 1 PUNTO

Se asignará 1 punto, al oferente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el puntaje indicado a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	**Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido**
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PROPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**PUNTAJE PLIEGO**	**ACREDITACION DE DOCUMENTOS**	**FOLIO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A	VINCULACIÓN PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1	No allega certificación de personal con condición de discapacidad		0

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (10) PUNTOS

El posible oferente presentará certificación con el fin de dar aplicación a la Ley 816 de 2003 que busca apoyar a la industria nacional, en la evaluación y calificación de las propuestas se seguirán los criterios contemplados en los Pliegos de condiciones sobre reciprocidad. Las reglas previstas en el presente numeral se aplicarán a los proponentes individuales ó miembros de consorcios ó uniones temporales, que presenten propuesta en el proceso. Para el caso de los servicios, se considera que es nacional si se hace por una persona natural colombiana o residente en el país, circunstancias que se acreditarán con la Cédula de Ciudadanía o con la visa de residente. Para el caso de personas jurídicas se considera que el servicio es nacional si es prestado por una persona constituida en Colombia, lo cual se verificará con el certificado de existencia y representación legal.

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo diez (10) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

ORIGEN	PUNTAJE
Servicios nacionales	10
Servicios extranjeros	5
Mixtos con igual o más del 50% nacional	7
Mixtos con menos del 50% nacional	4

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PLIEGO	ACREDITACION DE DOCUMENTOS	FOLIO	PUNTAJE OBTENIDO
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A	INCENTIVO APOYO A LA INSDUSTRIA NACIONAL	10	No allega manifestación de apoyo a la industria nacional con la relación del personal vinculado		0

CUADRO RESUMEN PUNTAJE OBTENIDO POR FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
OFETA ECONOMICA	83
PUNTAJE DISCAPACIDAD	0
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
TOTAL, PUNTAJE CRITERIO DE EVALUACION	83 PUNTOS

PROPONENTE 3 FIDUCIARIA POPULAR S.A

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del oferente se acreditará como mínimo cinco (5) contratos de fiducia mercantil o encargo fiduciario o fiducia pública de administración y pagos, para la administración de recursos de recursos o inmuebles, suscritos en los últimos diez (10) años, cuyo objeto sea administración de bienes o activos o realización de pagos o giros o desembolsos o transferencias y que en total se hayan administrado recursos en una cuantía superior o igual a por lo menos dos veces el valor de los recursos a administrar.

Cada contrato debe estar registrado en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios en cualquiera de los siguientes códigos: VER DEMAS CONDICIONES EN EL PLIEGO

CODIGO UNPSC	NOMBRE
84121700	ASESORIAS DE INVERSIONES
93151500	ADMINSITACION PUBLICA
93151600	FINANZAS PUBLICAS

PROPONENTE	CONTRATO 1 PRESENTADO	CODIGO UNPSC	CUMPLE/ NO CUMPLE
FIDUCIARIA POPULAR S.A	**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA **CONTRATISTA:** FIDUCIARIA POPULAR S.A **CONTRATO No.** **OBJETO:** ADMINISTRAR RECIRSOS DE MESADAS PENSIONALES QUE HACEN PARTE DEL FINDO DEPARATMENTAL DE PENSIONES PUBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA FODEPVAC **FECHA DE INICIO**: 12-10-2012 **FECHA DE TERMINACION:** 28-02-2013 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $ 73.870.000 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 73,87 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP: 7 CERTIFICACION En 1 folio	84121700 93151500	CUMPLE

PROPONENTE	CONTRATO 2 PRESENTADO	CODIGO UNPSC	CUMPLE/ NO CUMPLE
FIDUCIARIA POPULAR S.A	**CONTRATANTE:** MUNICIPIO D MONTELIBANO **CONTRATISTA:** FIDUCIARIA POPULAR S.A **CONTRATO No.** **OBJETO:** RECBIR EL 100 DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, ATENDER Y EJECUTAR LOS PAGOS QUE INSTRUYA EL FIDECOMITENTE, SERVIR DE GARANTIA Y FUENTE DE PAGOS TODOS LOS ACREEDORES EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS LEY 550 DE 1990. **FECHA DE INICIO**: 12-10-2012 **FECHA DE TERMINACION:** 28-02-2013 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $ 60,971.000,000 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 18,13 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP: 10 CERTIFICACION En 2 folios	84121700 93151500	CUMPLE

PROPONENTE	CONTRATO 3 PRESENTADO	CODIGO UNPSC	CUMPLE/ NO

			CUMPLE
FIDUCIARIA POPULAR S.A	**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DE CUNDINMARCA **CONTRATISTA:** FIDUCIARIA POPULAR S.A **CONTRATO No.** **OBJETO:** RECBIR EL 100 DE LOS DE LOS EXCEDENTES DE LOS RECURSOS DEL SIEMA GENERAL DE PARTICIPACION DE QUE TRATA LA CALIFICACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACONAL QUE HACE PARTE DEL ENCARGO FIDUCIARIO CON EL FIN DE QUE L FIUCIARIA LOS ADMINISTRE INVIERTA Y DESTINE A LOS PAGOS SEÑALADOS EN EL LISTDAO DE LOS BENEFICIARIOS. **FECHA DE INICIO**: 06-12-2013 **FECHA DE TERMINACION:** 06-03-2015 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $ 44.540.000 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 44,54 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP: 11 CERTIFICACION En 2 folios	84121700 93151500	CUMPLE

PROPONENTE	CONTRATO 4 PRESENTADO	CODIGO UNPSC	CUMPLE/ NO

			CUMPLE
FIDUCIARIA POPULAR S.A	**CONTRATANTE:** FEDERACION NACIONLA DE CACAOTEROS **CONTRATISTA:** FIDUCIARIA POPULAR S.A **CONTRATO No.** **OBJETO:** CONSTUTUCION DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACION Y PAGOS . **FECHA DE INICIO:** 06-12-2013 **FECHA DE TERMINACION:** 06-03-2015 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $ 18.400.000 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 18,40 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP: 12 CERTIFICACION En 2 folios	84121700 93151500	CUMPLE

PROPONENTE	CONTRATO 5 PRESENTADO	CODIGO UNPSC	CUMPLE/ NO CUMPLE
FIDUCIARIA POPULAR S.A	**CONTRATANTE:** FEDERACION NACIONLA DE CACAOTEROS **CONTRATISTA:** FIDUCIARIA POPULAR S.A **CONTRATO No.** **OBJETO:** CONSTUTUCION DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACION Y PAGOS DENOMINADO	84121700 93151500	CUMPLE

	ENCRAGO FIDUCIARIO FEDECACAO TUMACO, EN VIRTUD DEL CUAL EL FIDECOMUTENTE ENTREGA ALA FIDUCIARIA CON DESTINO AL ENCARGO FIDUCIARIO LOS RECURSOS PARA LA ADMNISTRACION QUE LE SERAN ASIGNADOS POR EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO. **FECHA DE INICIO:** 17-12-2013 **FECHA DE TERMINACION:** 28-12-2015 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $ 18,940.000 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 18,94 SMMLV CONSECUTIVO DEL RUP: 13 CERTIFICACION En 2 folios		

2. Capacidad de Organización o Condiciones Técnicas

Aportar certificación de calificación de riesgo de administración de portafolio AAA, emitida por una Sociedad Calificadora de Valores de Riesgo, que cuente con permiso de funcionamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y se encuentre inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores.

- ✓ La fecha de expedición de las certificaciones no puede superar 180 días al cierre de la convocatoria.

- ✓ Quedarán habilitadas las fiduciarias que acrediten calificación con grado de inversión en el nivel AAA, Nivel Alto, de acuerdo con las escalas de calificación publicadas en las páginas web de las SCR autorizadas en Colombia:

- ✓ https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/consumidor-financiero/informacion-general/informacion-yeducacion-al-consumidor-financiero/acerca-del-mercado-de-valores/lo-que-usted-debe-sabersobre/calificacion-de-riesgo-11188

REQUISITO	FOLIOS	VERIFICACION CUMPLE/ NO CUMPLE
Aportar certificación de calificación de riesgo de administración de portafolio AAA y su equivalente, y/o certificación de calificación con grado de inversión en el nivel AAA, nivel alto estable o su equivalente emitido por una Sociedad Calificadora de Valores de Riesgo, que cuente con permiso de funcionamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y se encuentre inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores Quedarán habilitadas las fiduciarias que acrediten calificación en administración de porfolio AAA o su equivalente y/o con grado de inversión en el nivel AAA, Nivel Alto o estable, de acuerdo con las escalas de calificación publicadas en las páginas web de las SCR autorizadas en Colombia	En 1 folio	CUMPLE

II. EVALUACION DE LA OFERTA

En la evaluación de las Ofertas el Municipio de Zipaquirá realizará ponderación del aspecto de calidad y económico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 4.

Tabla 4 – Puntaje por criterios de evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	89
PUNTAJE DISCAPACIDAD	1
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

OFERTA ECONOMICA (89) PUNTOS

El puntaje se asignará con fundamento en el valor correspondiente a la comisión fiduciaria fija mensual ofertada dentro de la propuesta económica por la administración del Patrimonio Autónomo.

Para tal fin, se calculará la media geométrica de las ofertas válidas, y la asignación de puntos se hará en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, calculando la diferencia en valor absoluto, entre la media geométrica y el valor de la oferta

Los resultados se ordenarán de menor a mayor, siendo el de menor valor quien obtenga la máxima calificación (89 puntos), el siguiente en la lista obtendrá 3 puntos MENOS, y así sucesivamente con diferencia de 3 PUNTOS entre sí y en el orden ya indicado. Media Geométrica

PROPONENTE	CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	VALOR DE LA OFERTA	FOLIOS	PUNTAJE PLIEGO
FIDUCIARIA POPULAR S.A	OFERTA ECONOMICA	**$69.413.255**	**En 1 folio**	**86**

C. PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 1 PUNTO

Se asignará 1 punto, al oferente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el puntaje indicado a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	**Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido**
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PLIEGO	ACREDITACION DE DOCUMENTOS	FOLIO	PUNTAJE OBTENIDO
FIDUCIARIA POPULAR S.A	VINCULACIÓN PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1	No allega certificación de personal con condición de discapacidad		0

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (10) PUNTOS

El posible oferente presentará certificación con el fin de dar aplicación a la Ley 816 de 2003 que busca apoyar a la industria nacional, en la evaluación y calificación de las propuestas se seguirán los criterios contemplados en los Pliegos de condiciones sobre reciprocidad. Las reglas previstas en el presente numeral se aplicarán a los proponentes individuales ó miembros de consorcios ó uniones temporales, que presenten propuesta en el proceso. Para el caso de los servicios, se considera que es nacional si se hace por una persona natural colombiana o residente en el país, circunstancias que se acreditarán con la Cédula de Ciudadanía o con la visa de residente. Para el caso de personas jurídicas se considera que el servicio es nacional si es prestado por una persona constituida en Colombia, lo cual se verificará con el certificado de existencia y representación legal.

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo diez (10) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

ORIGEN	PUNTAJE
Servicios nacionales	10
Servicios extranjeros	5
Mixtos con igual o más del 50% nacional	7
Mixtos con menos del 50% nacional	4

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PLIEGO	ACREDITACION DE DOCUMENTOS	FOLIO	PUNTAJE OBTENIDO
FIDUCIARIA POPULAR S.A	INCENTIVO APOYO A LA INSDUSTRIA NACIONAL	10	No allega manifestación de apoyo a la industria nacional con la relación del personal vinculado		0

CUADRO RESUMEN PUNTAJE OBTENIDO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	86
PUNTAJE DISCAPACIDAD	0
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
TOTAL, PUNTAJE CRITERIO DE EVALUACION	86 PUNTOS

	EVALUACION CONSOLIDADA REQUISITOS HABILITANTES		
DOCUMENTO / PROPONENTE			
PROPONENTE	**FINANCIERA BOGOTA S.A.S**	**FIDUCIARIA POPULAR S.A**	**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A**
REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE-HABILITADO	CUMPLE-HABILITADO	NO CUMPLE-INHABILITADO
REQUISITOS TECNICOS DE - EXPERIENCIA MINIMA	CUMPLE-HABILITADO	CUMPLE-HABILITADO	CUMPLE-HABILITADO
REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE-HABILITADO	NO CUMPLE-INHABILITADO	NO CUMPLE-INHABILITADO
RESULTADO	CUMPLE-HABILITADO	NO CUMPLE-INHABILITADO	NO CUMPLE-INHABILITADO

EVALUACION CONSOLIDADA PUNTUABLE			
DOCUMENTO / PROPONENTE			
VERIFICACIÓN			
PROPONENTE	**FINANCIERA BOGOTA S.A.S**	**FIDUCIARIA POPULAR S.A**	**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A**
OFERTA ECONOMICA	89 PUNTOS	86 PUNTOS	83 PUNTOS
PUNTAJE DISCAPACIDAD	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
RESULTADO	89 PUNTOS	86 PUNTOS	83 PUNTOS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
1	FIDUCIARIA BOGOTA	89 PUNTOS
2	FIDUCIARIA POPULAR	86 PUNTOS
3	COLPATRIA FIDUCIARIA	83 PUNTOS

Evaluación técnica

CLAUDIA VELANDIA
SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

FERNANDO FORERO TORRES
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS